## TEMA DEL MES / 10° Congreso de CCOO de Enseñanza

## La educación superior y la investigación

LA NUEVA universidad corporativa globalizada genera nuevos desafíos éticos. CCOO, como miembro del CSEE y de la Internacional de la Educación, se opone a toda mercantilización o privatización de los servicios públicos. España no puede permitirse la pérdida de la dimensión cultural de la universidad, que incluye la formación en ámbitos del conocimiento en los que las empresas no tienen interés alguno.

La Ley de la Ciencia, anunciada por el actual Gobierno, tendrá gran repercusión en el sector. Tanto la LOU como la LOMLOU desdibujaron las fronteras entre la universidad, las instituciones públicas de investigación y las empresas privadas de ciencia y tecnología. Por ello se ha abierto la posibilidad de contratación por parte de las universidades de "personal de investigación puro", así como se facilita y promueve la entrada y salida del personal de las universidades a estos otros campos y viceversa. Del mismo modo se anima a la colaboración de la universidad con todo tipo de empresas e instituciones que permitan alcanzar los objetivos económicos estratégicos suscritos por nuestro país en el marco del Convenio de Lisboa.

De ahora en adelante, la Federación tendrá que ir al encuentro del personal de investigación que tradicionalmente ha permanecido fuera del ámbito universitario, ora en el sector público, ora en el privado. Nuestra actividad se centrará fundamentalmente en las materias y cometidos de ámbito estatal, sin olvidar la asistencia a los territorios en tanto se regularice y normalice este nuevo camino de acción sindical.

Para ello habremos de reforzar nuestra interacción con el Área Pública confederal y con la propia Confederación para poder acometer este nuevo reto en toda su amplitud.

Igualmente tendremos que procurar dar respuesta a las estrategias y diseños del sistema de ciencia y de política tecnológica con el objetivo de evitar en su configuración la aparición de programas modelos o figuras que contribuyan a precarizar aún más el sector.

El aprendizaje a lo largo de la vida jugará cada vez más un papel protagonista en la universidad; requerirá de nuevas figuras profesionales en la universidad dentro del PAS y del PDI que permitan impartir estas otras enseñanzas que no tienen por qué ser el modelo que conocemos como general y que demandarán en quienes las impartan una formación ad hoc en continua evolución. Para ello se hace imprescindible contar con el apoyo profesional necesario.

El retraso que lleva nuestro país respecto a los que han liderado el proceso puede justificarse con que desde 1999 hemos asistido a procesos de reformas legislativas que no han tenido, hasta ahora, el subsiguiente desarrollo que permitiera aplicar los ejes de las reformas a pie de universidad, y las propias universidades aún están inmersas en el cambio de sus propias normativas.

La mejor defensa contra la privatización es ofrecer servicios de calidad, y para ello se tiene que poner en primera línea una política de acceso que garantice seleccionar a los/as

mejores, una formación inicial y continuada acorde con las necesidades de presente y de futuro, así como el establecimiento de políticas de prospectiva y detección de necesidades de formación e investigación.

Lo anterior tiene que conjugarse con unas retribuciones acordes con el desempeño, ligadas a incentivos y carrera profesional. No parece tener mucho sentido que para ganar un salario que no dobla el SMI en los primeros 10 años de carrera (en el caso del PDI) haya de existir una evaluación continua de los méritos docentes, investigadores o de gestión tan exhaustiva.

Es posible mejorar la calidad de los servicios públicos de educación superior mejorando las condiciones laborales en las que se desarrollan las funciones docentes e investigadoras de los trabajadores de dichas instituciones. No es posible hablar de calidad en los servicios de educación superior cuando se dan situaciones de inestabilidad en las carreras profesionales, precarizaciones en la contratación, "orientaciones" en la actividad investigadora, privatizaciones en los servicios o recortes en los derechos de negociación colectiva.

La evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior afecta de lleno a la evaluación del desempeño laboral llevado a cabo por los profesores e investigadores y del personal de administración y servicios, que desarrollan su trabajo en dichas instituciones, y que como tal está reconocida legalmente por el ordenamiento jurídico español como "objeto de negociación colectiva" (Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 37).

Por tanto, los modelos, criterios, protocolos y procedimientos de evaluación que establezcan los sistemas de garantía de la calidad de las universidades, han de ser negociados y acordados con los representantes sindicales de los trabajadores. Hemos de procurar alianzas con la CRUE, Confederación, Área Pública y estudiantes para que todo esto llegue a algún sitio.

Las TIC y la globalización del conocimiento son un reto que debemos enfrentar con otras formas, pues en la sociedad del conocimiento éste ya no es exclusivo patrimonio de la universidad.